

ACORDADA N° 39/2020.

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los días 24 del mes de junio del año dos mil veinte, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

La presentación de los titulares de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Norte, Dr. Ernesto Adrián Löffler, Dr. Francisco de la Torre y la Dra. Josefa Haydé Martín, mediante la cual informan que solo cuentan con dos agentes en su planta y atento el cúmulo de tareas, solicitan la designación de personal en el nivel inicial –Auxiliar 3º-.

Atento que toda vez que la Unidad Funcional cuenta con planta disponible en virtud de la vacante producida por la designación de la Dra. Carla Yamina Pallotto (Legajo N° 720) como Prosecretaria de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones, Distrito Judicial Sur, mediante Acordada N° 173/2019 y se ha dado cumplimiento al procedimiento para el ingreso de Auxiliares Terceros, establecido en la Resolución 60/19 SSA-SGCAJ, corresponde hacer lugar a lo requerido. Finalizadas las entrevistas de rigor, se ha propuesto la designación del postulante Braian Ezequiel Oyarzún, D.N.I. N° 40.000.661, quien cumple con el perfil requerido por dicha unidad, para llevar adelante las tareas demandadas.

Por ello,

**ACUERDAN: ///**

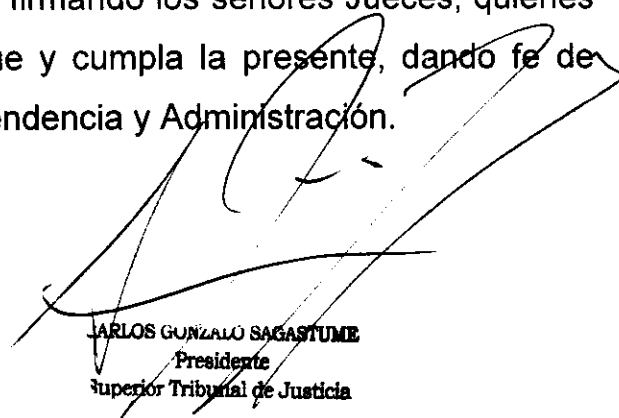
/// 1º) **DESIGNAR** al Sr. Braian Ezequiel Oyarzún, D.N.I. N° 40.000.661, en la categoría inicial del escalafón administrativo: Auxiliar 3º (Nivel 3 de la escala de remuneraciones), para desempeñarse en la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Norte, a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y modificatorias).

2º) **HACER PRESENTE** al designado que deberá cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido mediante Resolución 26/13 y al titular de la dependencia la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14º inciso A) de dicho reglamento dentro del período de seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo.

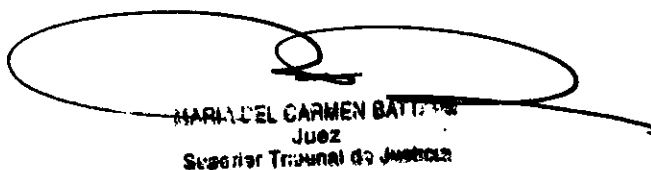
Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.



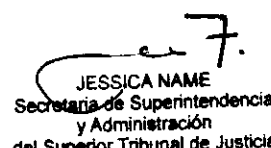
JAVIER DARIO MUCHNIK



JARLOS GONZALO SAGASTUME  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia




MARIA DEL CARMEN BATTAGLIA  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado  
bajo el N° 39-2020



JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia